

04. PROCESOS DE SOLICITUD E INSCRIPCIÓN EN LAS EEDD

1. La solicitud de las EEDD deberá realizarse a través de la página web de la FDM: <http://www.deportevalencia.com/deporte-escolar>, Sección > ESCUELAS DEPORTIVAS > SOLICITUD > INSCRIPCIÓN, cumplimentando todos y cada uno de los datos que en dichos formularios electrónicos se recaban (elección de actividades deportivas por orden de preferencia y reserva de horarios e instalaciones deportivas del centro).
2. La solicitud podrá ir acompañada de un informe elaborado por el profesor de Educación Física, en el que se justifique la elección de las actividades deportivas en función de los objetivos educativos de la asignatura y como complemento de esta. (Se valorarán, especialmente, aquellas solicitudes acompañadas del informe técnico del profesor de Educación Física, y en aquellos casos en los que la organización de las actividades deportivas sea coherente con el itinerario deportivo-educativo propuesto por el programa general de las EEDD, es decir, que dicha solicitud complete el itinerario, ofreciendo, al menos, una actividad para cada uno de los ciclos educativos –AFB, Predeporte, EDP, EID–).
3. El proceso de difusión e inscripción de alumnos en las EEDD se concreta en el siguiente calendario de actuaciones:
 - 29 de mayo.** Envío masivo de información y difusión general
 - 19 de junio.** Último día para recibir en la FDM, la solicitud de EEDD.
 - 1 de septiembre.** Publicación de las listas de solicitudes admitidas en la página web de la FDM.
 - 14 de septiembre.** Inicio de la inscripción. Primer plazo hasta el 30 de septiembre (centros que inician su actividad el 1 de octubre) y hasta el 14 de octubre (centros que inician su actividad el 15 de octubre).
4. En caso de solicitar EEDD con posterioridad a la fecha fijada en el calendario (19 de junio) la solicitud quedará fuera de plazo y pasará a una lista de reserva.
5. El grupo de EEDD se pondrá en marcha siempre que reúna el mínimo de alumnos por grupo establecido en esta normativa. Si un centro no reúne el número mínimo de alumnos o no presenta la documentación detallada anteriormente, en el plazo establecido, no podrá iniciar la actividad pasando su oferta a otro centro.
6. La inscripción de alumnos permanecerá abierta durante todo el curso con lo que se podrán incorporar alumnos a los grupos inicialmente formados siempre que haya plazas libres.
7. La inscripción se realizará a través de la página web de la FDM y el pago se realizará a través de entidad bancaria en la cuenta de cada una de las entidades organizadoras (deportes).



05. CARACTERÍSTICAS DE LAS EEDD

1. Los grupos, en general, serán mixtos (salvo excepciones por circunstancias técnicas).
2. No podrán formarse grupos con niños/as de ciclos educativos diferentes a los que se proponen en el itinerario deportivo-educativo (salvo en aquellos casos considerados por la FDM de interés social).
3. Deberán organizarse, al menos, dos grupos de alumnos en cada centro.
Excepcionalmente se autorizará la organización de un solo grupo, pero siempre que se respeten las edades del itinerario deportivo.
4. Las actividades de EEDD deben estar abiertas, por lo tanto, podrán participar todos los niños/as, pertenezcan o no al centro escolar.
5. Los técnicos deportivos encargados de impartir las clases pertenecen a las entidades/federaciones deportivas colaboradoras del programa y poseen la titulación oficial correspondiente.
6. Algunas EEDD podrán participar en el programa de los Juegos Deportivos Municipales siempre que lo solicite el centro escolar o la Federación Deportiva y así lo aconsejen los técnicos deportivos.
7. A lo largo del curso se organizarán una serie de actividades y programas extraordinarios. Estas actividades pretenden completar la formación deportiva de los alumnos, así como ofrecer la posibilidad de adquirir multitud de experiencias, encaminadas a desarrollar hábitos saludables y deportivos (intercambios deportivos con otras ciudades, encuentros y competiciones entre escuelas, encuentros deportivos padres-hijos, asistencia a partidos de nuestros equipos de división de honor en sus respectivos deportes, fiesta final de curso, etc.).

06. OBLIGACIONES DE LOS CENTROS ESCOLARES

A) EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD

1. Los centros escolares que solicitan la concesión de EEDD deberán ceder sus instalaciones deportivas en horario extraescolar para la realización de estas actividades deportivas.
2. Las EEDD deberán estar autorizadas por el Consejo Escolar del centro y deberán incorporarse al Proyecto Educativo del centro. (El director del centro deberá remitir un certificado que acredite el acuerdo del Consejo Escolar y la incorporación al Proyecto Educativo).



3. El centro escolar se comprometerá, en el momento de la solicitud, a reservar los horarios y las instalaciones deportivas necesarias para el desarrollo de las actividades solicitadas (deberán reflejarse en el documento oficial utilizado en la solicitud).
4. Estos horarios deberán ajustarse a la carga horaria propuesta en el programa general de las EEDD y no podrán modificarse con posterioridad (si se conceden las EEDD definitivamente) sin el consentimiento de la FDM.
5. Se considerará prioritario en la selección de la solicitud de EEDD la existencia de una asociación deportiva o de otra índole (AMPA, etc.) que colabore en la gestión de las actividades deportivas. Por tanto, en la solicitud deberá referirse su existencia y compromiso con la actividad.

B) EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN (UNA VEZ CONCEDIDAS LAS ACTIVIDADES)

1. Deberán encargarse de la inscripción de los alumnos, a través de la página web www.deportevalencia.com habilitada por la FDM como apoyo a esta tarea. El pago se realizará en cualquier entidad bancaria y se ingresará en la cuenta de la entidad organizadora correspondiente.
2. Difundir la información y publicidad de las EEDD en su centro o área de influencia y asistir a las reuniones que convoque la Fundación Deportiva Municipal.
3. Tramitar las solicitudes de bonificaciones y exenciones de pago del precio según se establece en la normativa de las EEDD.

C) UNA VEZ INICIADO EL CURSO

1. Contribuir al buen funcionamiento de las actividades supervisando la labor del monitor, facilitándole los recursos propios del centro (llaves, almacén de material, equipamiento, etc.) y vigilando, en general, el desarrollo de las actividades.
2. Informar a la FDM y a la entidad organizadora (deporte) de cualquier circunstancia anómala que se observe, tanto en el comportamiento, actitud o falta de asistencia del monitor, accidentes o lesiones que se produzcan, cambios y/o modificaciones de horarios, etc.
3. Mantener en buen estado las instalaciones deportivas de los centros y asumir la responsabilidad de su gestión.
4. Almacenar y cuidar el material deportivo fungible aportado para la organización de la EEDD.



07. CRITERIOS BÁSICOS DE SELECCIÓN DE SOLICITUDES

1. La existencia en el centro de una entidad deportiva o de carácter asociativo que muestre su compromiso de colaboración y una capacidad que garantice la sostenibilidad del programa.
2. La implicación del/los profesor/es de Educación Física en la organización de las EEDD, concretada en la realización de informes y supervisión de las actividades.
3. La garantía de continuidad de la práctica de los alumnos de las EEDD estimulando los itinerarios deportivo-educativos completos desde los 4 a los 16-18 años.
4. El mantenimiento y consolidación del núcleo deportivo originado en anteriores cursos, siempre y cuando las actividades se hayan desarrollado con normalidad.
5. La promoción de los deportes minoritarios para garantizar su continuidad en la oferta de la ciudad de Valencia.
6. La distribución de los centros deportivos, de la forma más equitativa posible en el mapa de la ciudad, con objeto de facilitar el acceso al mayor número de escolares.
7. La distribución de las actividades deportivas en función del número de alumnos de cada centro.
8. Se valorarán, especialmente, situaciones en las que las EEDD, puedan contribuir a conseguir mejoras de tipo social en el entorno.
9. En general se valorarán los intereses deportivo-educativos manifestados por los centros escolares y las federaciones.



08. INFORMACIÓN ESPECÍFICA (ENTIDADES COLABORADORAS)

Club Ajedrez Ciutat Vella (Ajedrez)	Telf.: 962 057 303
Club Aikido Roseraie Valencia	Telf.: 618 390 148
Federación de Atletismo	Telf.: 963 859 508
Federación de Bádminton	Telf.: 676 127 946
Federación de Baloncesto	Telf.: 963 465 001
Federación de Balonmano	Telf.: 963 844 537
Federación de Deportes Adaptados (FESA)	Telf.: 963 465 726
Federación de Esgrima	Telf.: 963 922 515
Federación de Fútbol (Comité de Fútbol Sala)	Telf.: 963 942 957
Club de Fútbol Femenino Marítim	Telf.: 629 704 241
Club Deportivo Shidokan (Judo, Valencia)	Telf.: 963 696 016
Federación de Gimnasia	Telf.: 963 462 082
Club Valencia de Halterofilia	Telf.: 963 913 533
Club Lluita Marítim Valencia	Telf.: 963 500 101
Club Marítim Fútbol Femenino	Telf.: 629 704 241
Club de Piragüismo Marina Valencia	Telf.: 607 415 616
Federación de Hockey	Telf.: 963 741 920
Federación de Pelota (Frontenis)	Telf.: 963 826 322
Federación de Pilota Valenciana	Telf.: 963 749 558
Federación de Tennis de Mesa	Telf.: 963 154 461
Federación de Kárate	Telf.: 963 924 817
Federación de Voleibol	Telf.: 963 918 760
Federación de Orientación	Telf.: 635 549 378
Club Deportivo Waterpolo Turia	Telf.: 607 299 796



09. INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Pabellón Fuente de San Luis	Telf.: 963 737 661
Palau-Velòdrom Lluís Puig	Telf.: 963 902 640
Parque Deportivo Nazaret	Telf.: 963 677 948
Pabellón Benicalap	Telf.: 962 056 085
Polideportivo El Cabañal	Telf.: 963 711 929
Estadio del Turia (Tramo III)	Telf.: 963 485 000
Pabellón Malvarrosa	Telf.: 963 560 020
Polideportivo El Carmen	Telf.: 963 911 862
Polideportivo Monteolivete	Telf.: 963 849 354
Complejo Deportivo Cultural Patraix	Telf.: 963 573 029
Polideportivo Benimaclet	Telf.: 963 612 003
Centro Social Trafalgar	Telf.: 963 302 076
Complejo Deportivo Cultural Petxina	Telf.: 963 548 300
Complejo Municipal de Piscinas Parque Oeste	Telf.: 963 822 054
Piscina Castellar-L'Oliveral Enrique Velarte	Telf.: 963 750 427
Polideportivo La Hípica	Telf.: 963 615 363
Complejo Deportivo Orriols	Telf.: 963 650 564
Complejo Deportivo Piscina Torrefiel	Telf.: 963 662 211
Complejo Deportivo Cultural Abastos	Telf.: 963 130 049
Polideportivo Marxalenes	Telf.: 963 400 490
Polideportivo Benimàmet	Telf.: 963 630 840
Piscina Ayora	Telf.: 963 318 104
Centre Esportiu La Creu del Grau	Telf.: 963 304 230
Polideportivo Verge del Carme Beteró	Telf.: 963 389 086
Pabellón San Isidro	Telf.: 963 785 169
Polideportivo Benicalap	Telf.: 963 470 034
Piscina Benicalap	Telf.: 963 480 829
Polideportivo Dr. Lluch	Telf.: 960 915 250
Centro Municipal de Pelota Valenciana	Telf.: 963 642 222
Polideportivo Marni	Telf.: 963 663 662
Polideportivo Quatre Carreres	Telf.: 960 440 011
Polideportivo Malilla	Telf.: 960 018 776
Poliesportiu Rambleta	Telf.: 960 663 825
Poliesportiu Juan Antonio Samaranch	Telf.: 963 289 140



Para más información sobre la normativa de las EEDD (bonificaciones en el precio, proceso de selección de solicitudes, condiciones y características en general) o para cualquier consulta, sugerencia o información en general, puedes visitar nuestra página web www.deportevalencia.com/deporte-escolar, en la sección de Programas Deportivos > Escuelas Deportivas > Normativa.

O dirigirte a:

FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Complejo Deportivo Cultural Petxina

Paseo Petxina nº 42

Telf.: 96 354 83 00

Fax: 96 394 45 83

e-mail: informacion@fdmvalencia.es





www.deportevalencia.com

